



Oficina Juridica Asamblea <oficinajuridicaasamblea@gmail.com>

Fwd: OBSERVACION PROCESO No MC-07-2020

1 mensaje

Indira Garnica JURIDICA <juridica@asambleadesantander.gov.co>
 Para: oficinajuridicaasamblea@gmail.com

17 de diciembre de 2020, 23:23

----- Forwarded message -----

De: **CONTRATACION 2020** <licitaciones003@gmail.com>

Date: jue, 17 dic 2020 a las 8:14

Subject: OBSERVACION PROCESO No MC-07-2020

To: <juridica@asambleadesantander.gov.co>

Buenos dias por medio de la presente me permito hacer las observaciones al proceso mencionado cuyo objeto es CONTRATAR A TODO COSTO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER - PINTURA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS.

13.2 LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PROPUESTA:

La comunicación en el marco del presente proceso de contratación debe hacerse por medio electrónico al correo que a continuación se señala: MEDIO ELECTRÓNICO: juridica@asambleadesantander.gov.co.

NOTAS DE ADVERTENCIA:

- Las propuestas y observaciones enviadas por correo electrónico, entregadas en otras oficinas, no serán tenidas en cuenta y el interesado o proponente no tendrá derecho a reclamo posterior. - Toda comunicación, observación o propuesta debe contener:

a). El número del presente proceso de contratación

b) Datos del remitente, que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica, teléfono

e). relación e identificación de los anexos presentados.

- Es de advertir que, aunque la entidad tiene dispuesta una oficina de recibo de correspondencia general, que está ubicada en la GOBERNACIÓN DE SANTANDER, dicha oficina NO ESTÁ AUTORIZADA, para efectos de la recepción de correspondencia y/o trámites señalados en el presente proceso contractual, en consecuencia, todo documento o información entregado o solicitado en dicha oficina será responsabilidad exclusiva del interesado o proponente y no será tenida en cuenta.

<p>CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (SELECCIÓN DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS HABILITANTES (APLICACIÓN DE REGLAS DE SUBSANABILIDAD).</p>	<p>DESDE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 10:01 AM .</p>	<p>El cierre será en cuanto a la recepción de los correos electrónicos que contengan propuestas.</p> <p>Atendiendo las directrices establecidas mediante el Decreto 440 de 2020 expedido por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y a fin de garantizar los principios de transparencia y publicidad, el cierre del proceso y apertura se transmitirá por Facebook live.</p>
--	---	---

de acuerdo a lo anterior solitamos que la propuesta sea enviada con clave de acceso y esta misma se dara a el momento de la audiencia de apertura de sobres tal y como lo describen en el cornograma.

gracias